**INFORME DE CUMPLIMIENTO O NO DE REQUISITOS DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.**

En Quito, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil catorce, siendo las 10h00, se reúnen los miembros del equipo técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar adelante el concurso de méritos y oposición de las y los representantes de los afiliados activos y jubilados al directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para elaborar y suscribir el presente informe de cumplimiento o no de los requisitos de delegados y delegadas de las cinco Funciones del Estado.

1. Antecedentes
2. Base legal de cumplimiento de requisitos
3. Listados diferenciados de delegadas y delegados de las cinco Funciones del Estado que cumplan y no cumplan con los requisitos para la conformación de Comisiones Ciudadanas de Selección
4. Observaciones de los delegados admitidos y no admitidos
5. Recomendaciones
6. Entrega del Informe y anexos
7. Firmas de responsabilidad

**1.- ANTECEDENTES:**

- El Pleno del CPCCS en Sesión Ordinaria No. 270 de martes 12 de noviembre de 2013 designó como miembros del equipo técnico para el concurso antes mencionado al Lcdo. Edgar Peñafiel, Soc. Fausto Giraldo, Dr. Lenin Reyes, Abg. Adrián Bustos, Soc. Fernanda Pacheco, Dr. Diego Molina, Dr. Fernando Durán, mismos que fueron posesionados en el Pleno Ordinario No. 244 del día martes 19 de noviembre del presente año. Mediante Memorando CPCCS-CDRQ-357-2013, de fecha 23 de diciembre de 2013, el Consejero David Rosero notifica al presidente del CPCCS el cambio de delegado, recayendo la nueva delegación en el Abg. Carlos Rivadeneira.

- Con fecha 16 de diciembre de 2014 mediante oficios: 4250, 4256, 4257,4258, 4254, alcance del 24 de diciembre del mismo año, mediante oficios 4289, 4290,4292 4293,4294 y 165 el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con fundamento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, requirió a los representantes legales de las cinco Funciones del Estado para que remitan los nombres de sus Delegados y Delegadas para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar adelante el concurso de méritos y oposición de los miembros del BIESS.

- Con fecha 28 de enero 2014, el Equipo Técnico recibió mediante memorando CPCCS-SGQ-105-2014, de Secretaría General los expedientes de las y los Delegados de las cinco Funciones del Estado.

- Con fecha 31 de enero de 2014, siendo las 10h00 el equipo técnico procedió a concluir la elaboración del informe motivado respecto al cumplimiento o no de Requisitos de los y las delegadas de las cinco Funciones del Estado

**2.- BASE LEGAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.**

El equipo técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, al amparo de lo establecido en los artículos 6 y 19 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y encontrándose dentro del término reglamentario dispuesto, y conforme lo determinado por el ordinal 24 del Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, deja constancia que se ha procedido a la revisión y verificación de requisitos de las y los delegados de las cinco Funciones del Estado para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que designará a las y los representantes de los afiliados activos y jubilados al directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**3.- LISTADO DIFERENCIADO DE LOS Y LAS DELEGADAS DE LAS CINCO FUNCIONES DEL ESTADO QUE CUMPLEN Y NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.**

**3.1 LISTADO DE DELEGADOS HOMBRES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.**

| No. | FUNCIÓN DEL ESTADO | NOMBRES | APELLIDOS |
|---|---|---|---|
| 1 | EJECUTIVA | Carlos Fernando | Andrade Ayala |
| 2 | JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA | Ángel Gilberto | Ramírez Martínez |
| 3 | ELECTORAL | Juan Carlos | Quezada Dumas |
| 4 | TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL | Luis Marcelo | Mogrovejo Cornejo |

**3.2 LISTADO DE DELEGADAS MUJERES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.**

| No. | FUNCIÓN DEL ESTADO | NOMBRES | APELLIDOS |
|---|---|---|---|
| 1 | JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA | María Dolores | Grijalva Ojeda |
| 2 | ELECTORAL | Digna Isabel | Gutiérrez Ruíz |
| 3 | TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL | Samantha Isabel | Santacruz Pazmiño |

**3.3 LISTADO DE LOS EXPEDIENTES NO ADMITIDOS, POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:**

| No. | FUNCIÓN DEL ESTADO | NOMBRES | APELLIDOS |
|---|---|---|---|
| 1 | LEGISLATIVA | JOHNY MARCELO | BONILLA UBIDIA |
| 2 | LEGISLATIVA | ROSA JANNETH | CÁRDENAS TROYA |
| 3 | EJECUTIVO | VICTORIA SOLEDAD | OSEJO SANTOS |

**4.- OBSERVACIONES:**

**4.1.-DELEGADOS ADMITIDOS:**

Cabe señalar que dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 56, inciso tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y con lo determinado en el artículo 18, inciso tercero del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, se verificó que los Delegados y Delegadas de las cinco Funciones del Estado son servidores de dichas funciones, conforme consta en sus hojas de vida y de los certificados adjuntos, de igual manera se constató que los delegados y delegadas cumplieron con lo dispuesto en el artículo 8 del mencionado reglamento.

De igual manera encontramos que de la revisión de la declaración juramentada y de las certificaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, del Instituto Nacional de Contratación Pública y Servicio de Rentas Internas, presentadas por los y las Delegadas Admitidas, se determina que no se encuentran incursos en las prohibiciones determinadas en el artículo 9 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

**4.2.- DELEGADOS NO ADMITIDOS**

De acuerdo al listado del numeral 3.3 del presente informe encontramos lo siguiente:

El delegado de la Función Legislativa **JOHNY MARCELO BONILLA UBIDIA**, no presenta los certificados del INCOP, Contraloría General del Estado y SRI, de igual manera no presenta la declaración juramentada elevada a escritura pública,

Incumpliendo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

La delegada de la Función Legislativa **ROSA JANNETH CÁRDENAS TROYA**, no presenta el certificado de no tener deudas en firme con el Servicio de Rentas Internas SRI, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

La delegada de la Función Ejecutiva **VICTORIA SOLEDAD OSEJO SANTOS,** no presenta los certificados del INCOP, Contraloría General del Estado y SRI, de igual manera no presenta la declaración juramentada elevada a escritura pública, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

**5.- RECOMENDACIÓN:**

Al no haber pasado la fase de admisión tres delegados de las funciones del Estado, recomendamos al pleno notificar a dichas funciones con el objeto de que en el plazo de tres días remitan los nombres de los nuevos delegados, esto de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 19 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

**6.- ENTREGA DEL INFORME Y ANEXOS**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 del mencionado Reglamento y en concordancia con el ordinal 24 del referido Instructivo, emitimos para conocimiento y resolución del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el presente informe de cumplimiento o no de requisitos de los delegados de las cinco Funciones del Estado.

De igual manera adjuntamos al presente informe la matriz de revisión de requisitos por cada una de las Funciones del Estado.

## 7.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Para constancia de lo que antecede suscribimos en unidad de acto el presente informe por duplicado, en la ciudad de Quito el viernes 31 de enero de 2014, todos quienes conformamos el Equipo Técnico en referencia.

| No | Nombres | Firmas |
|---|---|---|
| 1 | Lcdo. Edgar Peñafiel Ruiz | |
| 2 | Dr. Diego Molina Restrepo | |
| 3 | Abg. Adrián Bustos | |
| 4 | Dr. Lenin Reyes | |
| 5 | Abg. Carlos Rivadeneira | |
| 6 | Dr. Fernando Duran | |
| 7 | Soc. Fernanda Pacheco | |

| MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL<br>CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA BIESS ART. 8 | JUAN QUEZADA | | DIGNA GUTIERRES | |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO |
| COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA | X | | X | |
| HABER CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN | X | | X | |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA FORMATO ÚNICO OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO | X | | X | |
| CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES Y/O CAUCIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO | X | | X | |
| CERTIFICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS | X | | X | |
| CERTIFICADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS | X | | X | |
| HOJA DE VIDA EN FORMULARIO ÚNICO DEL CPCCS | X | | X | |
| DOCUMENTOS DE RESPALDO | X | | X | |

| OBSERVACIONES: |
|---|
| |

| MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL<br>CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA BIESS ART. 8 | ANGEL RAMIREZ | | MARÍA GRIJALVA | |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO |
| COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA | X | | X | |
| HABER CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN | X | | X | |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA FORMATO ÚNICO OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO | X | | X | |
| CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES Y/O CAUCIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO | X | | X | |
| CERTIFICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS | X | | X | |
| CERTIFICADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS | X | | X | |
| HOJA DE VIDA EN FORMULARIO ÚNICO DEL CPCCS | X | | X | |
| DOCUMENTOS DE RESPALDO | X | | X | |

**OBSERVACIONES:**

| MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS DELEGADOS DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA<br>CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA BIESS ART. 8 | LUIS MOGROVEJO | | ZAMANTHA SANTACRUZ | |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO |
| COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA | X | | X | |
| HABER CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN | X | | X | |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA FORMATO ÚNICO OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO | X | | X | |
| CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES Y/O CAUCIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO | X | | X | |
| CERTIFICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS | X | | X | |
| CERTIFICADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS | X | | X | |
| HOJA DE VIDA EN FORMULARIO ÚNICO DEL CPCCS | X | | X | |
| DOCUMENTOS DE RESPALDO | X | | X | |

**OBSERVACIONES:**

E n relación al certificado de la Contraloria Genral del Estado, debemos indicar que en el mismo consta una glosa, la misma que no tiene resolución por tanto no constituye impedimento para ejercer cargo público.

| MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA<br>CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA BIESS ART. 8 | JHONY BONILLA | | ROSA CARDENAS | |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO |
| COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA | X | | x | |
| HABER CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN | X | | x | |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA FORMATO ÚNICO OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO | | X | x | |
| CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES Y/O CAUCIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO | | X | x | |
| CERTIFICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS | | X | x | |
| CERTIFICADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS | | X | | x |
| HOJA DE VIDA EN FORMULARIO ÚNICO DEL CPCCS | X | | x | |
| DOCUMENTOS DE RESPALDO | X | | X | |

**BSERVACIONES:**

**El delagado Jhony Bonilla no presenta los certficados del INCOP, Contraloría y SRI, de igual manera no presenta la declaración juramentada elevada a esc**

**La Delegada Rosa Cardenas no presenta certificado del Servicio de Rentas Internas, incumpliendo el artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.**

| MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA<br>CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA BIESS ART. 8 | CARLOS ANDRADE | | VICTORIA OSEJO | |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO |
| COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA | X | | X | |
| HABER CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN | X | | X | |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA FORMATO ÚNICO OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO | X | | | X |
| CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES Y/O CAUCIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO | X | | | X |
| CERTIFICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS | X | | | X |
| CERTIFICADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS | X | | | X |
| HOJA DE VIDA EN FORMULARIO ÚNICO DEL CPCCS | X | | X | |
| DOCUMENTOS DE RESPALDO | X | | X | |

| OBSERVACIONES: | |
|---|---|
| La delegada Victoria Osejo Santos, no presenta los certificados del INCOP, Contraloria, Servicio de Rentas Internas, de igual manera no presenta la declaración juramentada de acuerdo al Art. 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección. | |